EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 99—QUILMES, DOMINGO 12 de Noviembre de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo, Noviembre 12 *de* 1876

Réjimen municipal

—

Las funciones municipales serán carga pública de la que nadie podrá escusarse sinó por escepcion fundada y justificada.

Lo que equivale á establecer el equilibrio de cargas vecinales, para que el hombre capaz é idóneo preste sus servicios, sin escepcion.

Asi se acabarán las farsas de renuncias simuladas, de algunos individuos que para afirmar mas su popularidad comprada á peso de oro ó á fuerza de intrigas, en la corriente de inmoralidad que parece tender á caracterizar todos los actos públicos de la vida de los pueblos, llegan á presentar *renuncias indeclinables*, apesar de sus deseos y muchas veces esfuerzos porque aquellas les sean *rechazadas.*

Establecido que el puesto de municipal es carga pública, queda sentado que todo vecino cuyos procederes lo hagan digno de la estimacion de sus convecinos, está obligado á prestar ese servicio, y debe ser elejido.

Las Municipalidades tienen atribuciones importantisimas, en relacion á las actuales; asi como viene á introducirse por el nombramiento de Juez de Paz á pluralidad de votos, que este funcionario será encarnacion del pueblo y no del Gobierno.

De aqui resultará que los vecinos que aspiren á ser dignos de ese puesto, procurarán hacerse meritorios ante el pueblo, con desprecio absoluto de las acostumbradas intrigas electorales, sin importárseles un bledo serles ó no adictos á las candidaturas oficiales.

Y el mayor beneficio que los pueblos reportarán es que esos funcionarios, convertidos hasta hoy muchos de ellos, en instrumentos ciegos del Gobierno que les nombra y procediendo al paladar de aquel, aun á riesgo de perjudicar al pueblo, entonces servirán los intereses de este sin trábas, sin consideraciones bastardas, y con la sola y esclusiva mira de descender de sus puestos rodeados de la aureola de popularidad y patriotismo de que es digno el funcionario que sirve sin mas guia q' su conciencia, y las opiniones del popular Tribunal social.

Las Municipalidades serán las que juzgarán de la nulidad ó validez de las elecciones de sus miembros, y convocarán á los electores para llenar las vacantes que aquellos dejaren.

Hasta ahora, el Gobierno general ha aprobado ó anulado las elecciones municipales de todos los Departamentos; y esa ha sido otra causa de escándalos inauditos cometidos con pueblos de campaña que cual el pária, no tenian mas que la obligacion de soportar las cargas que el Gobierno general les impone, para recibir por recompensa el vilipendio mas escandaloso é insolente de sus derechos.

Ni la garantia de llevar á los puestos de municipales á sus elejidos tenian; pues el Gobierno podia con un rasgo de pluma, originado en muchos casos por intrigas de caciquillos electorales presupuestívoros, destruir la obra de la voluntad popular, poniendo un decreto que decia:

Anúlanse las elecciones de municipales practicadas en tal parte, etc.

Era al Gobernador Casares al que le estaba destinado el honor de emancipar á los Departamentos de campaña de la tutela vergonzosa y tiránica que sobre ellos ejercia el Poder general.

Ese ciudadano ha probado que el designio que manifestó al elevarse á la primera magistratura de la Provincia ha de quedar convertido en hecho, como un recuerdo honroso de su periodo gubernativo.

Hoy pues son los tribunales de vecinos, llamados Municipalidades, los que juzgan de la validez ó nulidad de las elecciones de sus miembros.

Con esto, las influencias estrañas á los intereses locales, han caido al fango de donde surjieron porque no es mas que fango el orijen de toda aspiracion bastarda, abrigada por almas de lodo.

Los hombres rectos é independientes no necesitan ciertas armas para ha[illegible] carrera.

Les bastan sus méritos personales aplicables al bien general; y rechazarian avergonzados cualquier puesto que hubieran de obtener por medios vedados.

Son las nulidades las únicas capaces de servirse de esos medios sin avergonzarse, porque muchas veces creen á fuerza de buen éxito en sus empresas, que la suerte les ha dado lo que no dá mas que la conciencia, buena voluntad y honradez.

Continuaremos con este tema en lo sucesivo.

El pueblo lo merece

—

Los pueblos como los hombres, son respetados en igual escala al interes que se tomam por defender sus derechos.

Este es un axioma ó mejor dicho un hecho tan ordinario en la vida social, que á cada instante se repite y ya no causa estrañeza á nadie.

Pero la prensa cuando sabe ser digna del titulo de independencia y energia que debe caracterizarla, ha de levantan su voz sin rodeos para condenar cuanto censurable ocurra, porque asi, y solo asi cumplirá con su mision de abogar por los intereses del pueblo.

No es periodista el que escribe para el público viviendo de su proteccion, pero se concreta á servir á un circulo ó fraccion del pueblo, elojiándole y aun dándole bombo por sus actos mas triviales, ó encubriéndole ó desfigurando los malos que aquel comete.

El que eso hace no sirve al pueblo sinó á un circulo; y comete la doble maldad de servirle con el dinero que le saca al primero por medio de falsas promesas fraguadas generalmente para embaucarle, burlarle y á veces perjudicarle.

Esa es la razon principal que siempre ha tenido ante su vista la Direccion de este periódico, para abordar las cuestiones con franqueza y prescindencia absoluta de las personas á quienes sus apreciaciones pudieran causar desagrado.

Sin duda en mas de una ocasion habremos merecido la desaprobacion de alguno ó algunos de los desagradados, manifestada de un modo ú otro, aunque en muchos casos los medios de demostrarla hayan sido mucho mas ridículos que el mismo orijen.

Pero ¿que nos importa?

Servimos al pueblo, y apoyados en la satisfaccion del cumplimiento de nuestro deber de periodistas, proseguimos nuestra marcha por la senda trazada, pese á quien pesare.

Y con el derecho que nos dá esa conciencia del deber hemos de esclamar, cada vez que algun hecho se produzca, de indiferencia ó desprecio por el pueblo, que él mismo tiene la culpa, y por la indiferencia con que mira lo que le atañe, lo merece.

Se ocurre que cualquier Corporacion ó funcionario público desprecia á un pueblo apático é indiferente; pero ese pueblo lo merece por su falta de interés por lo que le pertenece.

Con las Lecturas públicas del presente mes, ha ocurrido algo parecido al pueblo de Quilmes.

Siendo costumbre de que estas tengan lugar el primer jueves de cada mes, fueren suspendidas en este, despues de estar el salon arreglado y el pueblo en la creencia de que se efectuarian.

A última hora se avisó que no tendrian lugar, por haberlo dispuesto asi el Presidente del Consejo.

Segun ese funcionario, á la Biblioteca no se le dió aviso porque se olvidó el Secretario.

Asi al memos hemos oido afirmar que le contestó al Presidente de la Biblioteca en la sesion que esta celebró el Domingo anterior.

El segundo jueves del mes han tenido lugar estas, segun se nos informa.

Pero la misma descortesia que se cometió con el pueblo, al no avisarle que se suspendian el primer jueves se repitió al efectuarlas el segundo sin avisarle palabra.

No sabemos si algunas familias que asistieron serian avisadas espresamente para debilitar los motivos de estos cargos; pero de cualquier modo, el número de familias amigas de un idividuo ó varios, no son el pueblo.

¿Que puede alegar el Presidente del Consejo, para disculpar este hecho de desatencion hácia el pueblo?

¿Habrá padecido olvido tambien para mandar dos renglones á este periódico, que publica y ha publicado siempre gratuitamente todo lo que es de interes público, avisando al pueblo cuando se efectuarian las Lecturas públicas?

¿O se creyó dispensado de ser atento en su carácter público con este, porque habrá si[illegible] tolerante?

En este [illegible] no cabe disc[illegible]

posible, por muchas vueltas que se le dé, porque si olvido pudo haber la primera vez, no lo habria la segunda despues de haber este periódico tomado la palabra sobre el hecho, como lo hizo en su número del Domingo anterior.

No quisiéramos encontrarle al hecho enunciado, por esplicacion, el capricho de un individuo mezclándose con la mision de carácter público del miembro de una Corporacion popular; primero, porque no lo creemos admisible en personas de educacion; y segundo porque un acto semejante se pareceria mucho á despótico; y en América ya no se entronizará mas el despotismo.

Pero de todos modos, conste que para las Lecturas públicas del mes de Noviembre se ha prescindido del pueblo, y no se le ha avisado nada, apesar de que *El Quilmero* ha servido siempre en este caso gratuitamente, porque no se ha querido ocuparlo.

NOTICIAS

A los suscritores

Con el presente mes tiene un año de vida este periódico.

Conforme con nuestra costumbre de no cobrar adelantadas las mensualidades, y sí mas bien atrasadas en muchos casos, con este número hacemos la cobranza del presente mes de Noviembre.

Por nuestra parte, hasta en el cobro de las mensualidades creemos haber procedido con toda moderacion hácia el público, aunque sufriendo mas de un perjuicio por esa causa.

Si ese proceder y la justicia que tenemos para cobrar lo que nos pertenece, puede ser un titulo para que el público nos corresponda, le suplicamos que abone sin dilacios esta mensualidad, y las varias que algunos tengan atrasadas.

No nos hemos hecho acreedores, con la cobranza, á que se nos tache de groseros; y esperamos que el público no se hará tampoco á que le tachemos de ingrato.

A los suscritores de la Ciudad

La Administracion les previene que desde el lúnes estarán los recibos de sus mensualidades de la suscricion de este periódico, en la Agencia en la Ciudad, Libreria del Sr. Caavalle, Calle Potosí 189, donde se espera las manden abonar á la mayor brevedad.

La Administracion

Nuevo horario

El del Ferro-carril es este:

Sale de Central á Quilmes:

5 55—8—12—2 [illegible] 5 10—7 50

De Quilmes á la Ciudad, sale:

6 55—9—10 45—3 30—6 20—8 45

[illegible] municipal

El articulo que con ese titulo [illegible] hoy, ha sido postergado

hace dias, por causa de la abundancia de materiales.

Es continuacion de nuestros anteriores en que nos venimos ocupando de demostrar al alcance del pueblo, los saludables efectos de la Ley orgánica de Municipalidades que ha sido sancionada.

Gacetilla

Recomendamos la lectura de la gacetilla que vá en este número, pues su tema merece la atencion.

A primera vista parece que ella solo tiene el objeto de la sátira, como muchas otras; pero fijándose bien, se verá que su argumento es de interés social y sumamente moral, sin dejar por eso de ser chistosa.

Se la agradecemos á *Lusi*.

Asalto y degüello

Segun una Correspondencia que hemos visto, los indios asaltaron la galera que venia de Bahia Blanca, el dia 5 del corriente.

La tomaron por asalto en Quequen, degollando al mayoral llamado Eduardo Backer, á un señor Gimenez, comerciante de Bahia Blanca, y á otros tres desgraciados mas.

Se salvó un postillon de ser tambien degollado, arrojándose al arroyo de Quequen.

Quizá á última hora podamos dar mayores detalles de la veracidad ó exajeracion del acontecimiento referido.

Terrenos municipales

Las tasaciones practicadas de los terrenos de propiedad municipal, situados en la Cañada y el paraje conocido por Tablada vieja, han sido aprobadas por la Municipalidad de Quilmes.

Solo falta que el Gobierno conteste á las repetidas consultas que esta Corporacion le ha dirijido, y cuya falta de respuesta es causa de que no venda todavia lo que es de su esclusiva propiedad.

Se nos dice que las escalas en que han sido colocados los precios de esos terrenos son tres, segun la clase de campo de primera calidad para pastoreo, siendo el de la manzana dos mil, mil quinientos y mil pesos moneda corriente.

No hay duda que esos terrenos despertarán un interes general en el público.

Mas sobre indios

Parece que el asalto á la galera de Bahia Blanca ha sido un hecho.

Cuarenta y siete indios fueron los asaltantes que divididos en tres grupos pelearon con el mayoral y pasajeros, los que murieron peleando y no degollados, como lo decimos en otro lugar.

Tambien fué muerto un peon llamado Rejino Ponce.

Los cadáveres de esos desgraciados y los otros que murieron, fueron sepultados por el mayordomo de la estancia del Sr D. Enrique King situada en el Indio Rico, llamado Enrique Edward, ingles.

Reina un horrible pánico en toda la campaña Sud, donde las gentes huyen despavoridas y maquinalmente sin rumbo fijo.

Adelantaremos cuantas noticias podamos obtener.

Un ramo

Dentro de breve principiaremos á publicar la composicion que con ese titulo ha prometido nuestro periódico para inaugurar su segundo año de existencia.

Esa composicion poética con que ha sido obsequiado, ha de merecer el general agrado de la sociedad quilmeña.

En ella figuran las niñas y señoritas de este vecindario, sin escepcion de clase ni condicion social; y no hay duda que siendo el *Quilmero* el periódico popular por escelencia, y leido con interes por gentes de todas clases y condiciones, esa poesia dejará satisfechos á todos.

Consideraciones sociales

En nuestro próximo numero, si el espacio nos lo permite publicaremos una produccion escrita para este periódico por un aficionado, cuyo título es el que encabeza estas líneas, y cuyo tema es altamente moral y propio para las familias.

Paseo al rio

Ya están al terminarse los trabajos emprendidos en el paseo al rio, refaccionando los puentes y el camino y embelleciéndolo, para que quede en perfecto estado de aseo y recreo.

Se han limpiado los sauces y se han plantado muchos nuevos.

Finalmente esos trabajos han sido dirijidos por el Sr. Amoedo en persona, ayudado del Ajente municipal; y gracias á esto, y estar encomendados á los presos resultará una economia de muchos miles de pesos que de lo contrario habrian costado esas reparaciones de absoluta necesidad para la conservacion de ese bello paseo.

De modo que sin gasto de importancia, gracias á la marcha ecomómica y liberal de la autoridad, tendremos el paseo al rio este año en el perfecto aseo y hermosura que debe conservársele siempre, por la estacion de verano.

Inspector General

Se dice que un Inspector General ha visitado las Escuelas de Quilmes en los dias miércoles, jueves y viernes.

Sabiamos que en la sesion del jueves 2 del corriente, la Direccion General resolvió mandar al Inspector Larrain á que visitara la Escuela de Varones á cargo de Reina en vista de la *suspension* del Subinspector del Distrito para visitarla, que llegó á su conocimiento, y para evitar que esa Escuela se quedara libre de la inspeccion.

Por causas ajenas á nuestra voluntad no hemos tomado los datos necesarios para ocuparnos de a visita de ese Inspector: pero lo haremos el jueves con la detencion que el asunto merece.

Solo podemos anticipar que el Sub-inspector del Distrito no ha merecido de Inspector General ni el mas leve saludo que creia tener derecho á esperar.

Bien es verdad que al llegar fué acompañado por el Presidente del Consejo que no le ha dejado un solo instante desde que bajaba del tren hasta que subia para regresar; y quizá por eso no ha creido el Inspector necesario avisarle al Sub inspector de su presencia en Quilmes.

O talvez el Presidente olvidó prevenirle que en este Distrito hay un Sub-inspector de Escuelas.

Lecturas públicas

Las Lecturas públicas que tuvieron lugar el jueves fueron presididas por el Dr. Quesada.

Asistieron las escuelas de niñas la que esta á cargo de las señoritas Benitez en número de 62 alumnas y la de Rivero con 83.

A la 1 y media se presentó la Escuela de Varones á cargo de D. Emiliano Reina, en número de 46 niños solamente.

A la terminacion del acto apareció el Presidente del Consejo, con un señor que dijeron ser Inspector de Escuelas de la Direccion General, y al que, se agrega, que este anda acompañando constantemente desde el miércoles que ha venido á Quilmes.

Elecciones

Como se verá por el aviso que publicamos en su lugar correspondiente, el Domingo próximo 19 del presente debe tener lugar la eleccion de dos miembros del Consejo Escolar de Quilmes en reemplazo de los que resultaron salientes, señores Córdova y Dr. Quesada.

El jueves nos ocuparemos de este asunto que tan importante es para el vecindario.

Exposicion industrial

Con motivo de estar anunciada para el 15 de Enero próximo la apertura de la gran exposicion industrial arjentina, varias Municipalidades de campaña han nombrado comisiones de vecinos para que recolecten de los demas los productos dignos de exhibirse que aquellos quieran enviar á la Exposicion industrial.

En Quilmes seria muy bueno que se hiciera otro tanto.

No dudamos que la Municipalidad no se hará sorda á esta indicacion, por tratarse de un asunto tan digno del progreso industrial

de este pais, y que producirá muy benéficos resultados.

—

Limpieza de las calles

Nos dicen que la autoridad ha mandado cortar la cicuta y otros yuyos con los presos, del frente de algunos terrenos que por carecer de pobladores no habian cumplido con la ordenanza respectiva.

Esos terrenos, aunque en general muy apartados del centro del pueblo, quedarán ahora aseados y francos, contribuyendo á hermosear las rectas y bien trazadas calles de Qui mes.

Un proyecto de importancia

Casi toda la prensa se ha ocupado de un trabajo que proyecta el Gobierno de la Provincia en nuestra campaña, que vendrá á enriquecer los partidos favorecidos por su inmediacion, y nosotros no queremos ser los últimos en comunicar lo á nuestros lectores.

Los colegas, en particular de la campaña dan cuenta de él en estos términos:

"Se trata de unir, por medio de un canal los arroyos de *Tapalqué* y *Las Flores*, cruzando el partido de Alvear.

"Este canal tendrá poco mas ó menos seis leguas de largo.

"Realizada esta obra, el partido General Alvear será surtido de agua y sus campos habrán ganado un ciento por ciento.

"La iniciativa de esta obra, es del Señor Casares.

"Un ingeniero de la Provincia, ha sido nombrado para encargarse y dirijir aquellos trabajos [illegible]

—

Comercio

Las cotizaciones en titulos y oro cerraron asi:

El oro con creciente animacion y esperimentando unos cambios [illegible] en sus precios que parecen mas bien obra del ágio de los especuladores.

Quedó el patacon entre 28-75 y 28 90 por uno.

Cédulas hipotecárias série A, 69 y medio á 70 y medio por ciento.

Billetes del Banco Nacional, sostenidos, con el 2 por ciento de pérdida solamente.

Es probable que como lo hemos previsto en breve tengan esos billetes prémio sobre los billetes de la Provincia.

En frutos del pais tambien se nota alguna animacion.

Lanas se vendieron, de la Magdalena, especiales y sin defecto alguno, 85 á 90 pesos arroba.

Las demas, con mas ó menos carretilla y suciedad, hasta 75 pesos arroba las livianas, 65 las pesadas buenas.

Cueros vacunos secos—De matadero, segun condicion, ps. 145 á 155 pesada.

De todo estaqueo id id. 135 á 140 id.

—Lanares matadero de estacion, superior y secos 21 á 22 rls. libra.

Id id id regulares id 18 á 19 id.

Id id id inferiores id 15 á 16 id.

Id campo, consumo de estacion 17 á 18 id.

Id id id atrasados, id 15 á 16 id.

Id id desechos id 10 á 12 id.

Id corderitos nonatos id 9 á 10 docena.

Id corderones y borregos id 30 á 33 id.

Cueros secos de potro—Segun clasificacion, ps. 30 á 35 uno.

Cerda—Mezcla del Sud ps. 115 á 120 arroba.

Id id Norte id 100 á 110 id.

De vaca sin marlo id 80 á 90 id.

Id con id. id 30 á 50

Venados—De 75 á 80 ps. docena

Nutria—De 10 á 12 ps. libra.

Pluma—Atada de indio, ps. 25 á 30. libra.

Suelta, id 20 á 22 id.

Gorduras—Grasa en pipas, estilo embarque 48 á 50 ps. arroba.

Id en bordalesas id 46 á 48 id.

Id en panzas 38 á 40 id.

Sebo pisado de campo 28 á 30 id

Aceite de potro 40 á 43.

Cereales—Trigo segun calidad, $ 115 á 170 fanega.

Maiz, id id id 28 á 36 id.

Cebada, id 70 á 100 id.

Harina, segun clase, 28 á 32 ps. arroba.

Afrecho, id id id 10 á 12 quintal.

Pastos sin mejora absolutamente en sus precios; y mas bien con tendencia á declinar.

SOLICITADAS

A ellas.

A las jóvenes bonitas
[illegible] darles
y [illegible] *[illegible]tas*
que el deseo es preservarles
De que pierdan su hermosura
en la mas temprana edad
y les quede una *figura*
revelando ancianidad.
Que por cierto lo sintiera
y lo digo sin reparo
vieja y fea c[illegible] pollera
no es muger [illegible] *[illegible]te ráro.*
Quien quis[illegible] lo probar
y palparlo [illegible] asi
una copa h[illegible]
de coñac [illegible]

Gacetilla

La autora de mis desdichas
y que vive muy feliz
me obliga, con *tinta roja,*
estos versos á escribir.
Y al hacerlo, entiéndase
que animado del pesar
que me causan los desaires
que sufre el que sabe amar
al no ser correspondido
ó serlo muy friamente,
me esplicaré con rigor
con el perdon de la gente.

* * *

Yo agradaba de la *criolla*
mas que ella talvez pensara
desde una noche que en baile
con ella un rato bailara.
Muy afable y cariñosa
esa noche se mostró
para mí, durante el corto
tiempo que el baile duró.
Y algunas veces, despues,
su gracia y garbo admiré
y siempre con simpatia
en su planta me extasié.

* * *

Casualmente conversando
ayer con un caballero,
he sabido que *mi dama*
es *gorrista* del *Quilmero.*
Y que la hubo rechazado
de casa la invitacion
para que se suscribiera
al periódico en cuestion;
pero lo pide prestado
á una vecina y amiga,
por mas que ella lo ha negado,
pues lo sé sin que lo diga.

* * *

No olvides, graciosa criolla
que *Lusi* desde la vez
que algunas piezas contigo
bailó, amorosa mujer,
desea que cariñosa
correspondas su pasion,
y le pagues su cariño
dándole tu corazon.

* * *

Me ocuparé de otra cosa
pues de todo un poco, haber
debe, en una Gecetilla
que agradable quiera ser.

* * *

El Domingo que pasó
he visto, al salir de misa
una mujer tan *monona*
que me ha incitado la risa.
Vestia de traje oscuro
y adornos en la cabeza
que parecian la *toca*
que usaria una abadesa

* * *

Tapada con una cosa
que un *bu[illegible]* [illegible]
se conoce que [illegible]
y elegante se creia.
Y al bajar á la vereda,
del vestíbulo del templo,
hizo lo que nadie haria
el muy atrevido viento
[illegible]dole los vestidos
[illegible] (aunque decirlo no quiero)
[illegible]ando ante mi vista
[illegible]iernas de *terutéro.*

* * *

[illegible]era, á lo que creo,
un *portento* debe ser,
aunque dicen que parece
mas bi[illegible] que mujer.
Tiene [illegible]
tan remon[illegible]
que parece (con permiso
de ustedes) una salchicha.
Unos ojos que, no ojos
sinó *ojazos* me parecen,
pues cuanto mas fuerte mira
mas parece que le crecen.
Su boca es muy parecida
á una oscura sepultura
y gasta, dicen las lenguas,
de un perro la dentadura.

* * *

Pero dejemos de hacer
de la dama descripcion
y vamos á lo mejor
que con un jóven pasó,
ese dia que paseando
en la Estacion se encontraron
y en que por mal de mis penas
él y ella se enojaron.
El jóven del *levitin*
que ha contado *Tresestrellas*
se presentó de paseo
y examinando las bellas
quilmeñas que habia alli
por el *anden* se paseaba
y con *fueros de marqués*
á unas y otras saludaba.
Llega á enfrentar á la dama
que es objeto de este cuento,
y al verla hace una pirueta
y le dice muy atento:
Hermosa *ñata* al mirarla,
con tanto retin-tin-tin
me plazco de saludarla:
á los piés de usted...(el botin)
contesto yo que parado
muy cerca de aquel lugar
hablé en broma, sin creer
que ella alcanzara á escuchar.
Se enoja la señorita
tal vez con mucho motivo
y le dice al del *faldin:*
—Guárdese usted, su atrevido,
de insultar á una señora
que debe ser respetada,
tratándome usted de *ñata*
para dejarme burlada.
—Señorita, yo suspiro
y sueño, y todo lo hago
acordándome de usted
que á mi pasion dá mal pago,
no baje usted esos ojos
al verme á mi pasa[illegible]
que asi al[illegible]
este [illegible]
[illegible]
de [illegible]
porque lo di[illegible] *[illegible]ta*
[illegible] saludado,
pero si eso es un motivo
para de usted merecer
el justificado enojo
de una burlada mujer,
yo desde ahora me retracto
de la palabra vertida
y le pido á usted el favor
de no darse de ofendida.

* * *

—Caballero, [illegible]
á lo que se deja [illegible]
pues [illegible]
ni tampoco á [illegible]
Y [illegible] fe le prometo
[illegible] llega á andar
[illegible] mi buen perro
le ha de hacer á usted *[illegible]*
¿No ha escarmentado señor
jóven el del *levitin*
con que ahora nocho [illegible]
le arrancara á usted el faldin
Pues merecia la pena
de que usted se [illegible]
y esa leccion, con [illegible]
como hombre aprovecha[illegible]
Pero se vé que es [illegible]
un mozo muy atrasado
y me pide usted perdon
despues de haberme [illegible]

* * *

—Señorita [illegible]
que yo soy ga[illegible]
y puedo embr[illegible]
con unos [illegible]

No obvide usted que he probado
un talento superior
publicando en el *Quilmero*
versos *cubiertos* de amor.
No olvide usted que las niñas,
las viejas y las señoras
se embelesan, cuando paso
por su casa á todas horas.
Y que solo la costumbre
que tengo de *enamorar*
á todas cuantas yo hablo
me ha obligado á usted á hablar
de amor, porque es mi elemento
como siempre lo he probado
en bailes, velórios, fiestas
y visitas que he estado.

***

—Pues eso, á lo que yo creo,
es lo que viene á probar
que usted no sabe otra cosa
que como tonto, charlar.
Usted me trata de vieja,
de fea y no sé qué mas;
pero fea, vieja y todo
cuanto me quieran llamar
no soy como usted, ingrato,
enamorado sagaz,
burlon de todo lo bueno
y amigo de todo mal.

***

Con esto se terminó
el diálogo interesante
que entre él y ella entablaron
con tan lucido talante
el mozo del *levitin*
y la *ñata* narigona
que mas que mujer, parece
por su figura una mona.

***

Como no quiero estenderme
hasta las altas rejiones
dó se eleva la poesia
ó los poetas no chambones,
concluiré con mi versada
como termina el versista
popular y chavacano
que no es un especialista
en versos de *amor* y *fuego*
como hacen los *sábios poetas*
vele para entrar en materia
macen doscientas gambetas.

***

Salud, lectoras, salud,
y escuchad con atencion:
que [illegible], estos versos
son de consideracion.

Y [illegible]

AVISOS

Aviso Municipal

Debiendo tener lugar el Domingo [illegible] corriente, la eleccion de dos miembros titulares y dos suplentes para reemplazar los que han [illegible] cesantes en el Concejo [illegible] de este Distrito, el que firma con tal motivo, convoca al vecindario de quien espera quiera dignarse concurrir el mencionado dia al Salon Municipal á las ocho de la mañana para la formacion [illegible] la mesa [illegible] su sufragio.

[illegible]mes, Noviembre 19 de 1876.

[illegible] AMOEDO.

T. [illegible]—Secretario.

[illegible] el que juzga[illegible]

Aviso Municipal

—

Por resolucion de esta Municipalidad, se sacará á licitacion el Domingo 19 del corriente, en el Salon Municipal á las doce del dia, el derecho del Alumbrado público á Kerosene, bajo las condiciones siguientes:

1.° Los proponentes pedirán una cantidad determinada que no exeda de 30 pesos por el alumbrado de cada un farol, de los ciento uno que hoy existen, quedando en la obligacion de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad los aumentase.

2° El Contratista, está en el deber de hacer encender los faroles desde la Oracion hasta las once de la noche, en los meses desde el 1° de Abril hasta fines de Setiembre, y en los meses restantes del año hasta las doce, todas las noches oscuras, aun cuando hubiese Luna, toda vez que esta no alumbre.

3° Será obligacion del Contratista, reponer los faroles, lámparas y tubos que que se rompan, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4° El Contratista se obligará á pagar una multa de cincuenta pesos, por cada un farol que no sea encendido en cada una noche, ó que no se encuentren en buen estado y perfecta limpieza; salvo fuerza mayor.

5° El Rematador dará una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente convenio.

6° El presente contrato durará desde el 1° de Enero hasta último de Diciembre del año entrante de 1877.

Quilmes, Noviembre 8 de 1876.

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Sec.

9[illegible]-101

Juzgado de Paz

Quil[illegible]

[illegible] se cita llama y [illegible] emplaza para que [illegible] dias de la [illegible] en este Juzgado, por [illegible] de tres meses que ha desaparecido de este Pueblo, abandonando la casa que alquila á D. Higinio Palacios; previniéndosele que si en dicho término no comparece se le tendrá por prófugo.

Quilmes Noviembre 8 de 1876.

FELIPE AMOEDO

Juez de Paz.

98-100

Tinta violeta

Se vende en esta imprenta.
Precio módico.

Aviso Municipal

Por resolucion de la fecha, se rematará á la mas alta postura, el derecho de abasto y piso, por todo el año entrante de 1877, bajo las condiciones siguientes:

1ª El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surgir; debiendo efectuarse el 19 del corriente en el Salon Municipal á las doce del dia, no admitiéndose oferta que baje de 4,000 $ mensuales.

2ª El rematador tendrá derecho á cobrar seis pesos por cabeza de cada un animal vacuno que se mate para el abasto; un peso por el lanar y ocho pesos por cerdo; teniendo tambien derecho á cobrar á los abastecedores del cuartel 1° dos pesos mas, por el derecho de corrales.

3° El rematador deberá dar una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, y hará el abono mensualmente, en proporcion á la cuota que corresponda, segun el monto á que ascienda el remate.

4° La Municipalidad, se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello.

Quilmes Noviembre 8 de 1876.

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario.

99-101

Concurso

Habiéndosele formado Concurso al prófugo D. Antonio Rey Dominguez, el síndico nombrado invita á los acreedores de este á presentar sus cuentas en el término de treinta dias contados desde la fecha, en este pueblo. Administracion del *Quilmero*, calle N.° 12 frente á la Iglesia.

Se previene que el que no las presentare en el término indicado para los efectos del caso, quedará sujeto á los perjuicios que su falta le orijine.

Quilmes, Octubre 12 de 1876.

Pe[illegible]

90-99

[illegible] DEL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

INDUSTRIA NACIONAL

—

Gran fábrica de cigarrillos de COQUIBUS é IRIGOYEN

Se garante que estos ricos cigarrillos son de

Tabaco habano
Papel de hilo puro

Tambien de rico

Tabaco paraguayo

fuerte y suave.

Se venden en todas las Confiterias y hoteles, y en la fábrica

Entre-Rios 126

BUENOS AIRES

98-100

Biblioteca Popular

Se convoca al vecindario de este Partido, para la Asamblea general que tendrá lugar el primer Domingo del próximo Diciembre, á las 12 del dia en el Salon Municipal, en cumplimiento al articulo 5° del Reglamento de la Biblioteca que prescribe la renovacion de la mitad de la Comision.

Quilmes Noviembre 5 de 1876.

R. L. Vega

Bibliotecario S'rio.

grátis 98-105

PRIMERA EXPOSICION INDUSTRIAL ARGENTINA

El Club Industrial invita á todos los industriales de la República, para que concurran con sus productos, á la primera Exposicion Industial, que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1876 en la ciudad de Buenos Aires y en el local que oportunamente se avisará.

Igualmente invita á todas las asociaciones y personas que deseen exhibir cualquier producto natural ó industrial del pais.

Todos los productos [illegible] esclusivamente argentinos.

Conviene q' cada producto industrial sea acompañado de una muestra de la materia ó materias primas que entran en su elaboracion ó manufactura.

Los productos naturales que envuelvan una industria cualquiera, serán tambien admitidos acompañados de las nóticias necesarias para su mas perfecto conocimiento.

Los pedidos de local se admiten hasta el 15 de Setiembre y los objetos á exponer se reciben hasta el 15 de Noviembre.

La Secretaria de la Comision es en la calle Santiago del Estero n. 298 donde pueden ocurrir los interesados; todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12.

Las comunicaciones de cualquier punto de la República, deben dirigirse al Presidente de la Comision para la 1ª. Exposicion Industrial Argentina.